

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 SET. 1998

VISTO la nota recibida a esta Presidencia por el señor Presidente de la Comisión N° 3 Legislador Rubén SCIUTTO ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informan que el señor Legislador Enrique PACHECO ha sido invitada a participar del " IV Congreso de Pesca Deportiva y Aprovechamiento de Recursos Salmonidos" a llevarse a cabo en San Carlos de Bariloche.

Que dicho Congreso se realizará los días 17 y 18 de Septiembre del cte. año.

Que se debe dictar la norma legal ad-referendum de la Cámara Legislativa, a los efectos de autorizar la emisión de pasaje y se le liquiden los días de viáticos correspondientes al Legislador Enrique PACHECO.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR la emisión de pasaje por los tramos USH/BUE (fecha de partida 15/09 BUE/BARILOCHE (fecha 16/09) BARILOCHE/BUE (fecha 18/09) BUE/USH (fecha 19/09) al Legislador Enrique PACHECO, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.-LIQUIDAR cuatro (4) días de viáticos al Legislador Enrique PACHECO según lo solicitado por el Presidente de la Comisión N° 3 en su nota.

ARTÍCULO 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.-La presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 537 /98.-